UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

79-2026
Año L
29 de octubre de 2026

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Consejo Universitario

Artículo **Página**

Sesión Ordinaria n.º 7014
Martes 11 de agosto de 2026

1. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO 2
2. INFORMES DE RECTORÍA 3
3. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación 5
4. ORDEN DEL DÍA. Modificación 6
5. VISITA. Personas candidatas para ocupar la Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo 6
6. NOMBRAMIENTO. MAE. Gonzalo Valverde Calvo como gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo. 6
7. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Continuación 6

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria n.° 7014

Celebrada el martes 11 de agosto de 2026

Aprobada en la sesión n.° 7037, del jueves 22 de octubre de 2026

ARTÍCULO 1. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Dirigida al CU

a) Pronunciamiento sobre el respeto y la aplicación integral de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica

La Seccional de Seguridad y Tránsito del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica envía el oficio DSST-48-2026, mediante el cual emite un pronunciamiento institucional sobre el respeto y la aplicación integral de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica.

Asimismo, envía el oficio DSST-50-2026, donde manifiesta su preocupación por el contenido de la Circular VRA-27-2026. Por lo anterior, procede a realizar una serie de solicitudes para que se aclare el fundamento jurídico, técnico y administrativo que respalda el traslado al régimen de salario global.

b) Informe de Gestión Mensual de la JAFAP

La Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) envía el oficio JD-JAP-012-2026, mediante el cual adjunta la presentación conocida en la sesión n.° 2642, con motivo de la exposición del Informe de Gestión Mensual de junio 2026.

c) Apoyo a propuesta de reforma al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*

Un grupo de personas docentes, coordinadoras y profesionales, vinculadas con la formación de especialistas en medicina de la Universidad de Costa Rica, envía el oficio PPEM-2175-2026, en el que manifiesta su apoyo a la propuesta de reformas al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente,* la cual fue publicada en consulta mediante el Alcance a *La Gaceta Universitaria* 9-2026.

d) Observaciones a la propuesta de reforma al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*

Un grupo de personas académicas de diferentes instancias de la Universidad de Costa Rica (UCR) envía la nota asignada con el consecutivo Externo-CU-2592-2026, mediante la cual se refieren a la propuesta de reforma al *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente,* actualmente en discusión. Manifiestan que, para ellos y ellas, esto no es solo un reglamento, en realidad se está decidiendo qué Universidad serán durante las próximas décadas. Argumentan que quienes cuestionan esta reforma no lo hacen por resistencia al cambio ni por miedo a que se les evalúe. La UCR siempre ha evaluado, y con exigencia; no obstante, refieren que leyeron el texto con cuidado y encontraron que, bajo un lenguaje técnico, la propuesta redefine el mérito académico de una manera que no fortalece a la Universidad.

e) Comisión Técnica Interdisciplinaria para analizar el proyecto del puente peatonal entre las Fincas 1 y 2

La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) envía la nota OEPI-1001-2026, donde informa que, por medio del oficio VRA-3923-2026, la Ing. Wendy Carvajal Valverde, jefa de la OEPI, ha sido convocada a ser parte de una comisión técnica interdisciplinaria para analizar el proyecto de diseño de la readecuación del puente peatonal entre las Fincas 1 y 2. Además, considera de máxima relevancia el criterio que aporten los miembros del Consejo Universitario, al tratarse de personas de reconocida trayectoria técnica en el ámbito profesional e institucional. Asimismo, menciona que la OEPI está en la mayor disposición de cumplir en tiempo, plazo y características técnicas el plan remedial propuesto y aprobado para el puente.

f) Situación de personas docentes trasladadas al salario global

La Facultad de Letras envía el oficio FL-251-2026, mediante el cual expone la situación salarial que están atravesando dos docentes desde el mes de junio de 2026, debido a que fueron trasladadas del salario compuesto al salario global sin haberlo solicitado. Con el cambio de régimen salarial, ambas personas docentes recibieron un rebajo sustancial en su salario.

g) Respuesta de la JAFAP sobre propuesta de contratación de un seguro médico privado

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) envía el oficio G-JAP-180-2026, en atención al CU-927-2026, mediante el cual se remitió el documento asignado con el consecutivo

Externo-CU-2374-2026, suscrito por el Ph. D. Maikol Solís, quien realiza una propuesta para explorar la contratación de un seguro médico privado por medio de la JAFAP.

h) Resolución de la Comisión Dictaminadora para otorgar el Premio Rodrigo Facio Brenes

La Rectoría remite, con el R-5504-2026, el oficio R-4849-2026, en el que comunica el veredicto de la Comisión Dictaminadora para otorgar el Premio Rodrigo Facio Brenes, correspondiente al 2026.

i) Sustitución del señor rector

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, envía el oficio R-5763-2026, mediante el cual informa su periodo de incapacidad del 6 al 7 de agosto de 2026. El M. Sc. Jáirol Núñez Moya, vicerrector de Docencia, asumió la Rectoría, de manera interina, durante su ausencia.

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, suspende la presentación de los Informes de Dirección.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Gestiones para el equipamiento del Laboratorio de Biotecnología

Informa que sostuvo una reunión en el Instituto de Investigaciones Agrícolas (IIA) con una delegación china a fin de coordinar una gestión que se está realizando desde el IIA para el equipamiento completo de un laboratorio de Biotecnología. Indica que las negociaciones parecen ir bien encaminadas, de hecho, señala que los señores director del IIA, vicerrector de Investigación y director del Centro de Investigaciones en Granos y Semillas se encuentran en China para continuar con el trámite de esta donación que consideran vital.

b) Homenaje a unidades académicas de la Universidad de Costa Rica por apoyo en proceso de revitalización del Mercado de Mayoreo de San José

Comparte que la Municipalidad de San José realizó un homenaje a unidades académicas de la UCR. Destaca que se trató de un acto bastante sentido. Recuerda que en diciembre de 2024 el Mercado de Mayoreo de la Municipalidad de San José solicitó a la Universidad participar en un proceso de revitalización del mercado, originalmente, basado en temas de diseño del mercado como tal. En esta línea, la Escuela de Arquitectura comenzó a ofrecer una asesoría, pero, en el proceso, la escuela se dio cuenta de que había temas estructurales, por lo que también involucraron a la Escuela de Ingeniería Civil. Posteriormente, detectaron que había problemas eléctricos, por lo tanto, incluyeron a la Escuela de Ingeniería Eléctrica. También participaron la Escuela de Medicina y la Facultad de Ciencias Sociales. Al final, se hizo un engranaje en el que colaboraron 23 unidades académicas de la Universidad. Destaca que los objetivos del proceso de revitalización se cumplieron de manera vasta. Incluso, remarca que la Escuela de Ingeniería en Biosistemas generó un sistema biodigestor para efectos del tratamiento de desechos y lixiviados.

Agrega que, en la parte final de este proceso, también participaron personas del Instituto Tecnológico de Costa Rica y de la Universidad Estatal a Distancia (UNED); es decir, se creó un engranaje en realidad importante que permitió, en efecto, cumplir con esa revitalización del Mercado de Mayoreo. Este es un ejemplo de cómo el trabajo interinstitucional y el apoyo particular de la UCR puede echar a andar procesos como este. Agradece a las unidades académicas que participaron y a la Municipalidad de San José por haber dado ese espacio y haber pensado en la UCR como instancia aliada para poder generar este importante proceso.

c) Galardón Protector de la Niñez 2026 otorgado a la Universidad de Costa Rica

Relata que recibieron, por parte del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Galardón Protector de la Niñez 2026. Remarca que esta es la primera ocasión en que el PANI otorga este galardón para instituciones y empresas privadas que denominan "protectoras de la niñez", por el aporte que se hace a este importante sector de la población. En el caso de la UCR, se otorgó por los aportes efectuados, sobre todo, desde la investigación en lo que concierne a la generación de información que ha permitido al PANI mejorar sus buenas prácticas.

d) Feria Vocacional 2026

Recuerda que hace dos semanas se llevó a cabo la Feria Vocacional 2026. Aprovecha para agradecer al personal administrativo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a las personas estudiantes, a las unidades académicas y a las sedes regionales, que participaron en este proceso y que se pulieron este año en la organización de la feria. Remarca que se recibieron cerca de 25 000 personas en esos 3 días.

e) 70.° aniversario de la Facultad de Microbiología

Comparte que participó en la actividad del 70.° aniversario de la Facultad de Microbiología, instancia a la que hacen extensivo el reconocimiento y la felicitación por estos 70 años de historia de la formación en Microbiología en el país.

f) Convenio con la Asociación Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica

Informa que participó en la firma de un convenio —que considera bastante relevante— con la Asociación Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica. Explica que el convenio se firma con la UCR, pero se ejecuta desde el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) y lo que pretende es que el Centro de Documentación de este instituto custodie colecciones verdaderamente relevantes de historia, pero también de investigación en Ciencias Sociales que se ha desarrollado en Nicaragua, y que, en virtud de la situación política que atraviesa dicho país, las colecciones serán custodiadas en el IIS.

g) Inauguración del I Encuentro de Mujeres Investigadoras de las Sedes Regionales

Comunica que la semana anterior participó en la inauguración del I Encuentro de Mujeres Investigadoras de las Sedes Regionales que tuvo lugar en la Sede Regional de Occidente. Remarca que fueron tres días de encuentro, espacio en el cual mujeres investigadoras de las sedes presentaron sus trabajos de investigación, lo que resulta verdaderamente relevante, pues se cumplen varios objetivos importantes de la gestión institucional: uno, incentivar la investigación en las sedes regionales; otro, la participación cada vez mayor de mujeres en proyectos de investigación. Esta es una iniciativa que surge de la Red de Mujeres en Ciencias, Ingenierías y Humanidades de la Universidad de Costa Rica.

h) Convenio con la Universidad de Granada en España

Indica que sostuvo una reunión con los profesores Calio Ramos Alonso, de la Escuela de Estudios Generales, y Marvin Camacho Villegas, de la Escuela de Estudios Generales y de la Sede Regional del Atlántico, en el marco de la firma de un convenio con la Universidad de Granada en España.

i) Plantón en Defensa de la Democracia

Resalta que hubo una participación importante por parte de las universidades del Consejo Nacional de Rectores.

j) Negociación del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES)

Refiere que continúan en la misma situación. No ha habido disposición para poder "sentarse a negociar" nuevamente, como lo tenían previsto.

k) Propuesta de *Reglamento del Congreso Interuniversitario del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal*

Explica que, en cuanto al Congreso de las Universidades Públicas, hay luz verde por parte de la Comisión Organizadora para la propuesta de reglamento. Esa propuesta fue remitida, en principio, a la Rectoría, con el propósito de que, a más tardar el martes 18 de agosto, se envíen las observaciones. Una vez que las observaciones de las cinco rectorías sean incorporadas al documento y sea discutido, se va a remitir la consulta a los consejos universitarios e institucional por un mes, con el propósito de que planteen sus observaciones. Una vez que estén listas estas observaciones y se consoliden, se someterá a aprobación en el CONARE. Refiere que esto no ha sido sencillo, pues, originalmente, había reticencia para remitir el reglamento a los consejos universitarios, pero al final se accedió a que así sea.

l) Diferencias entre la Administración y el SINDEU relacionadas con la aplicación del ajuste salarial al personal universitario

Comunica que el día anterior, 10 de agosto, sostuvo una reunión con el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), en torno a las diferencias que el sindicato ha manifestado sobre la aplicación del incremento salarial del 1,5 %, correspondiente al reconocimiento por costo de vida para el 2026. Refiere que lograron una conversación bastante buena, llegaron a un acuerdo, el cual consiste en que presenten un proceso de arbitraje para poder dirimir las diferencias de criterio que existen en este momento. Indica que esta posibilidad no ha sido aprobada formalmente, en tanto la representación sindical requiere llevar la propuesta a una Asamblea General para que sea esta la que defina. Esa Asamblea General será el próximo viernes 14 de agosto.

m) Designación del Premio Rodrigo Facio Brenes 2026

Informa que se recibieron tres postulaciones y la Comisión Dictaminadora realizó dos sesiones de trabajo. En una primera reunión, efectuada el 19 de mayo de 2026, conoció el detalle de las tres postulaciones recibidas, verificó el estricto cumplimiento de los requisitos para la posterior valoración y además definió la metodología de trabajo para el análisis de las candidaturas. En una segunda sesión, celebrada el 8 de junio de 2026, realizó el análisis integral y exhaustivo de las tres candidaturas, tomando en consideración que el Premio Rodrigo Facio Brenes reconoce trayectorias de vida caracterizadas por aportes sobresalientes al desarrollo político, social y económico del país, así como a la promoción de la justicia social y los valores democráticos.

Tras la valoración de los atestados y méritos presentados, la Comisión concluyó que las tres personas postuladas poseen trayectorias de excelencia que las hacen merecedoras y plenamente idóneas para recibir el premio. De manera unánime, la Comisión Dictaminadora designó a la M. Sc. Eugenia María Zamora Chavarría, presidenta del Tribunal Supremo de Elecciones como Premio Rodrigo Facio Brenes para el año 2026.

Remarca que, entre muchas cualidades, se le reconoce a la M. Sc. Zamora Chavarría su destacada trayectoria y sus valiosos aportes al desarrollo democrático, institucional y social del país; además, se transmite un mensaje institucional en defensa de la democracia, la institucionalidad pública, la igualdad y el Estado social de derecho, valores fundamentales en el actual contexto sociopolítico del país. Al otorgarle este reconocimiento, la Universidad destaca la importancia de fortalecer las instituciones democráticas, promover una ciudadanía inclusiva y reafirmar el valor del servicio público ético, como base para la convivencia democrática y el bienestar colectivo.

ARTÍCULO 3. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, continúa con la presentació de informes:

Con copia al CU

j) Seguimiento a reunión de la Comisión Técnica Interdisciplinaria para analizar la situación del puente peatonal entre Fincas 1 y 2 del Campus Rodrigo Facio

La Dra. Zuhra Sasa Marín, directora de la Escuela de Arquitectura, remite copia del oficio EAQ-749-2026, dirigido a la Ing. Wendy Carvajal Valverde, jefa de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en atención al documento OEPI-959-2026, y en seguimiento de la reunión celebrada el pasado miércoles 29 de julio de los corrientes, por la Comisión Técnica Interdisciplinaria para analizar la situación del puente peatonal entre Fincas 1 y 2 del Campus Rodrigo Facio. Al respecto, solicita información técnica que detalla en ese oficio.

k) Apoyo de la Vicerrectoría de Docencia a inquietudes sobre comunicado de la Comisión de Régimen Académico

El M. Sc., M. L. Jáirol Núñez Moya, vicerrector de Docencia, remite copia del oficio VD-2585-2026, dirigido al Dr. Luis Sandoval Vargas, director del Centro de Investigación en Biodiversidad y Ecología Tropical, en atención al documento CIBET-120-2026, en el que se exponen diversas inquietudes relacionadas con el Comunicado CRA-1-2026, emitido por la Comisión de Régimen Académico. Al respecto, indica que esa vicerrectoría comparte las inquietudes de las personas investigadoras que se están viendo afectadas.

l) Solicitudes de revisión del cálculo de la remuneración económica depositada a finales del mes de julio

Un grupo de personas de la comunidad universitaria envía copia de los oficios Externo-ORH-7576-2026, Externo-ORH-7577-2026 y Externo-ORH-7619-2026, dirigidos a la Oficina de Recursos Humanos, en los que solicitan una revisión del cálculo de la remuneración económica que fue depositada el día 28 de julio del presente año.

m) Solicitud de informe sobre el cierre de accesos al campus universitario en el contexto de la protesta convocada por el SINDEU

La Rectoría remite copia del oficio R-5583-2026, dirigido al MBA Pedro Navarro Torres, jefe de la Oficina de Servicios Generales, mediante el cual, en relación con los hechos ocurridos el pasado 30 de julio, en el contexto de la protesta convocada por el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), solicita que, en un plazo máximo de tres días hábiles, a partir de la notificación de este oficio, se remita a ese despacho un informe detallado sobre algunos aspectos referentes al cierre de accesos al campus universitario.

n) Remisión de documento sobre el Seguro Colectivo de Gastos Médicos para personas funcionarias universitarias

El Ph. D. Maikol Solís Chacón, docente de la Escuela de Matemáticas, remite copia del correo electrónico asignado con el consecutivo Externo-CU-2595-2026, dirigido al Mag. Hugo Amores Vargas, miembro del Consejo Universitario, mediante el cual adjunta el documento JD-JAP-011-2026, en relación con el Seguro Colectivo de Gastos Médicos a través de un operador privado para personas funcionarias universitarias, y manifiesta que lo remite con el fin de que sea utilizado como insumo.

ñ) Comunicado CRA-1-2026 de la Comisión de Régimen Académico

El Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada, el Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas y el Centro de Investigación en Contaminación Ambiental remiten copias de los oficios CIMPA-261-2026, CIMPA-262-2026, CIEMic-142-2026 y CICA-581-2026, respectivamente, en los cuales externan sus preocupaciones por el contenido del Comunicado CRA-1-2026.

o) Solicitud de información referente a la implementación del régimen salarial académico en la Universidad de Costa Rica

El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica remite copia del oficio JDC-SINDEU-040-2026, dirigido a la Rectoría, donde solicita, de manera formal, información

detallada respecto a la implementación y transición al régimen salarial académico (RSA) en la Universidad de Costa Rica.

p) Pago pendiente por ajuste relacionado con liquidación de derechos laborales

Una persona de la comunidad universitaria envía copia de la nota Externo-R-12713-2026, dirigida a la Rectoría, donde brinda acuse de recibo por el pago efectuado por el ajuste de anualidades correspondiente a los años 2020 y 2021. Sin embargo, señala que, según el oficio VRA-1073-2026, también debía incluirse el ajuste relacionado con la liquidación de sus derechos laborales, aspecto que no fue contemplado en el pago recibido el 28 de julio de 2026. Por ello, solicita que se le informe la fecha en que se realizará dicho pago pendiente.

q) Solicitud de información sobre estudios actuariales de salarios de la Universidad de Costa Rica (UCR)

La Seccional de Seguridad y Tránsito del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica envía copia del oficio DSST-43-2026, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, rector, mediante el cual solicita acceso a los estudios técnicos de mercado y demás documentos utilizados para la determinación del salario global y del salario base del puesto de oficial de seguridad institucional (categoría Operativo C).

Asimismo, envía copia del oficio DSST-49-2026, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, rector, mediante el cual solicita información sobre el estado del estudio actuarial de salarios de la UCR.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día a fin de pasar a las entrevistas de las personas candidatas para ocupar la Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, así como al nombramiento respectivo.

ARTÍCULO 5. El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas para ocupar la Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 6. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 13 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica,* nombrar al MAE Gonzalo Valverde Calvo, como gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, por el periodo del 1.° de noviembre de 2026 al 31 de octubre de 2030.

ARTÍCULO 7. Informes de Dirección

El señor director, Dr. Keilor Rojas Jiménez, retoma la presentación de informes:

II. Solicitudes

r) Ampliación de plazo

La Rectoría envía el oficio R-5423-2026, mediante el cual remite el documento ViVE-2397-2026 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en el que se solicita una ampliación del plazo al 31 de agosto de 2026, para enviar la información requerida a fin de atender los encargos a, b y c, artículo 11, de la sesión n.º 6903, referente a solicitar a la Administración que gire las instrucciones necesarias para generar anualmente información estructurada, accesible y actualizada sobre el aporte a las sedes.

El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el plazo a la Administración, al 31 de agosto de 2026, para el cumplimiento de los encargos a, b y c, artículo 11, de la sesión n.º 6903.

ACUERDO FIRME.

s) Ampliación de plazo

La Rectoría envía el oficio R-5605-2026, mediante el cual remite, con su aval, la solicitud presentada por la Oficina de Administración Financiera (oficio OAF-2929-2026) para ampliar el plazo de entrega de los Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de junio de 2026. Además, adjunta el oficio VRA-4121-2026, en el cual la Vicerrectoría de Administración otorga el aval correspondiente.

El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar el plazo a la Administración, al 14 de agosto de 2026, para la entrega de los Estados Financieros y el Informe de Ejecución Presupuestaria con corte al 30 de junio de 2026.

ACUERDO FIRME.

III. Seguimiento de acuerdos

t) Sesión n.° 6950, artículo 11

La Rectoría remite, con el R-5301-2026, el oficio VRA-3823-2026 de la Vicerrectoría de Administración, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo del artículo 11, inciso b), de la sesión n.° 6950, referente a la conformación de una Comisión Técnica, de carácter temporal, que evalúe la factibilidad técnica, ambiental y económica de implementar un sistema piloto de gasificación por plasma en la Universidad de Costa Rica.

u) Sesión n.° 6872, artículo 5

La Rectoría envía los oficios R-5328-2026 y R-5124-2026, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 1, inciso b), artículo 5, de la sesión n.º 6872, que indica: *1. Solicitar a la Administración: (...) b) Presentar informes bianuales al Consejo Universitario que incluyan evaluaciones detalladas y resultados sobre la implementación y el impacto de la estrategia, con indicadores claros de seguimiento y efectividad.*

v) Apoyo del Consejo Universitario de la Universidad Nacional para reactivar el Comité Interuniversitario de Lucha Presupuestaria

La Rectoría envía, con el oficio R-5444-2026, la nota UNA-SCU-ACUE-262-2026, mediante la cual la Presidencia del Consejo Universitario de la Universidad Nacional comunica el acuerdo adoptado por ese órgano colegiado en la sesión ordinaria n.° 37-202, donde manifiesta su apoyo para reactivar el Comité Interuniversitario de Lucha Presupuestaria como instancia de coordinación y articulación para la defensa del financiamiento de la educación superior pública costarricense, con representación de los órganos colegiados universitarios, sectores estudiantiles, sedes regionales y organizaciones sindicales de las universidades públicas. Lo anterior, en atención a los acuerdos 1, 2 y 3, artículo 3, de la sesión n.° 7005.

w) Cumplimiento de encargo

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) envía el oficio CAFP-38-2026, donde se refiere al seguimiento del acuerdo tomado en la sesión n.° 5612, artículo 6, punto 3, relacionado con una evaluación semestral del procedimiento de seguimiento y control de plazas vacantes para nombramientos en propiedad del personal administrativo, propuesto por la Administración, al iniciar el primer semestre del 2012, con el fin de determinar el porcentaje de plazas vacantes de la relación de puestos que estén libres y se mantengan con nombramientos interinos continuos superiores a los tres años. Al respecto, la CAFP señala que, en vista de que existe estabilidad y seguimiento permanentes por parte de la Administración al tema del interinazgo, se recomienda dar este acuerdo por cumplido de forma permanente.

x) Sesión n.° 6854, artículo 5

La Rectoría envía, con el R-5448-2026, el oficio VD-2593-2026 de la Vicerrectoría de Docencia, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo del artículo 5, de la sesión n.° 6854, referente al análisis por parte de la vicerrectoría sobre la convertibilidad de ausencias justificadas a injustificadas en cursos de asistencia obligatoria.

y) Sesión n.° 6967, artículo 15

La Rectoría envía el oficio R-5297-2026, mediante el cual remite el documento VRA-3831-2026 de la Vicerrectoría de Administración, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 1, artículo 15, de la sesión n.° 6967, que dice: *1. Solicitar a la Administración que, a partir del 2026, cuando publique la resolución mediante la cual actualiza los umbrales de contratación pública, indique explícitamente que también es competencia del Consejo Universitario la adjudicación de licitaciones mayores por demanda de cuantía inestimable y la aprobación para que la Universidad se adhiera a convenios marco.*

z) Apoyo de la Universidad Nacional a la realización de una auditoría académica de la deuda pública costarricense

La Rectoría envía el oficio R-5678-2026, mediante el cual remite el documento UNA-R-OFIC-1584-2026 de la Universidad Nacional, en atención al encargo 1, del artículo 4, de la sesión n.º 7005, que indica: *1. Declarar de interés institucional e interuniversitario la realización de una auditoría académica de la deuda pública costarricense.*

aa) Sesión n.° 6979, artículo 4

La Rectoría envía el oficio R-5529-2026, mediante el cual remite el documento CI-558-2026 del Centro de Informática, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 4, artículo 4, de la sesión n.° 6979, el cual establece: *Solicitar a la Administración que, en el plazo de un año, desarrolle un sistema institucional que integre las distintas versiones del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, así como la normativa universitaria, según lo establecido en el considerando 12. Este sistema deberá ser administrado por el Consejo Universitario.*

bb) Cumplimiento de encargo

El Ph. D. Sergio Salazar Villanea, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-1054-2026, en el marco del análisis del cumplimiento del acuerdo tomado por el Órgano Colegiado en la sesión n.º 6961, artículo 5, punto 4 que dice: *Solicitar a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa que, en el marco de la revisión del Reglamento del régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio y en colaboración con la Administración, valore las posibles propuestas de reforma al reglamento orientadas a reconocer la situación del personal*

académico del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas en aras de estimular y apoyar la participación académica internacional.

Al respecto, comunica que, como exintegrante de la Comisión Especial que dio origen al citado acuerdo, se analizó el criterio remitido por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (oficio OAICE-525-2026), en el cual se refieren a lo solicitado por el Consejo Universitario, por lo que se recomienda dar por cumplido el encargo mencionado.

IV. Asuntos de comisiones

cc) Pases a comisiones

Comisión de Docencia y Posgrado

- Valorar la pertinencia de modificar el artículo 7, inciso d) del *Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos,* con el fin de determinar si su contenido responde adecuadamente a las condiciones actuales de funcionamiento de las unidades académicas.

V. Asuntos de la Dirección

dd) Permisos de miembros del Consejo Universitario otorgados por la Dirección:

Con el CU-1082-2026, se brinda visto bueno a la Dra. Carolina Santamaría Ulloa para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias de este Órgano Colegiado; asimismo, de las comisiones, reuniones y actividades que se celebren del 23 al 29 de septiembre del año en curso.

ee) Análisis preliminar de Proyectos de Ley CU-5-2026

Propuesta de proyectos tramitados:

- *Ley para la creación del Sistema Nacional de Macro Evaluación Educativa,* Expediente n.° 25.293.
- *Ley para la protección del patrimonio natural y cultural del Parque Nacional Isla del Coco,* Expediente n.° 25.372.
- *Reforma de los artículos 146 y 265 del Código Electoral, Ley n.° 8765, del 19 de agosto de 2009 y del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, Ley n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994. Ley para fortalecer la normativa que regula y previene la beligerancia política y resguardar el principio de neutralidad política (texto dictaminado), Expediente n.° 24.891.Aprobación del "Tratado de Libre Comercio entre la República de Costa Rica y el Estado de Israel"; suscrito en Jerusalén, Israel el día ocho del mes de diciembre del año dos mil veinticinco,* Expediente n.° 25.542.
- *Reforma del artículo 13.7 de la Ley n.° 9957, Ley concursal de Costa Rica, de 14 de abril de 2021,* Expediente n.° 25.493.
- *Ley de fortalecimiento de la transparencia y el control democrático del Ministerio Público,* Expediente n.° 25.634.

Propuesta de proyectos sin observaciones:

- *Declaratoria de la lapa roja (ara macao) como símbolo nacional de la fauna silvestre de Costa Rica (texto base y texto dictaminado),* Expediente n.° 23.797.
- *Creación del Premio Nacional Deportivo Claudia Poll Ahrens,* Expediente n.° 24.556.

Dr. Keilor Rojas Jiménez
Director
Consejo Universitario

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: "Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".